

CONSEJO DIRECTIVO REUNION ORDINARIA

Acta: 14 de 2017 Fecha: 23 de noviembre Hora: 05:30pm Lugar: Sala Ubeimar Delgado

ASISTENTES

Miembros del Consejo Directivo:

Luis Eduardo Bravo Montero, Delegado del Alcalde Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Gerardo Antonio Carvajal, Designado Presidente de la Republica Evelin Aguirre Hernández, Representante de Estudiantes José Libar Valencia García, Representante de Profesores James Alberto Buitrago Vargas, Representante de Egresados Gustavo Adolfo Rubio lozano, Rector de la Institución

Ausentes:

Iván Enrique Ramos, Representante de Ex Rectores IES Jaime Andrés Tigreros, Representante de las Directivas Académicas

AGENDA

- 1. Llamado a lista y verificación del cuórum:
- 2. Discusión y aprobación del orden del día;
- Lectura y aprobación Actas 10 y 11 de 2017;
- Discusión componente estratégicos Plan Integral para el Desarrollo Institucional ITA, camino de la calidad para una region integrada, innovadora y sostenible 2017-2021;
- Presentación proyecto de Acuerdo 17 de 2017, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con recursos provenientes de la adición 01 del Convenio de Asociación 1049 suscrito entre el Ministerio de Educación y el ITA;
- Presentación proyecto Acuerdo 18 de 2017, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con recursos provenientes de Convenios interadministrativos 0188 y 0196 suscritos con la Corporación Regional del Valle del Cauca CVC y el ITA;
- Autorización para constituir vigencias futuras y vigencias futuras extraordinarias excepcionales;
- Proposiciones y varios
- 1. Verificación del cuórum y discusión y aprobación del orden del día.

Presidente verifica el cuórum, presenta a discusión el orden del día y sin modificaciones queda aprobado.

Lectura y aprobación Actas 10 y 11 de 2017;

Las Actas 10 y 11 de 2017, quedan aprobadas sin observaciones.

4. Discusión Componente Estratégico del Plan Integral para el Desarrollo Institucional ITA, camino de la calidad para una region integrada, innovadora y sostenible 2017-2021.

^

2

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



Rector expone: Se está presentando el primer componente estratégico y es simplemente avanzar en la discusión del Plan. Se hicieron una serie de ejercicios de socialización, nos hace falta trabajo con los estudiantes y los egresados. En este momento está en manos de los profesores el componente estratégico del Plan, ya fue socializado con todo el componente administrativo, los representantes académicos y los directores de procesos. Se hizo una presentación con una parte del sector productivo y de la manera en que está la conformación del acuerdo estableciendo el componente estratégico que nace fundamentalmente de la presentación y sustentación que se hizo ante este Consejo para mi elección como Rector y como les digo la reunión con los líderes de procesos y con los diferentes funcionarios, tanto el área administrativa como académica.

Llegamos a una síntesis de lo que podría ser el componente estratégico, la idea es que una vez que se haya avanzado en esto debemos hacer una reunión para hacer el componente operativo y proponer para las cuatro anualidades del período, cuál serían los costos de ese plan y las fuentes de financiación del mismo.

El panorama tal cual como se había planteado originalmente en la propuesta ha variado en algunos aspectos; la idea es presentárselo para que observen y planteen la condición de cada una de los 10 ejes temáticos que se establecieron en el Plan y los 44 proyectos que resumen el interés que el ITA desarrolla entre el 2017 y 2021.

El plan está estructurado fundamentalmente alrededor de los 13 factores críticos de éxito que establece el Consejo Nacional de Acreditación. Se hizo un paralelo entre las condiciones que el Consejo Nacional de Acreditación le propone a las IES para hacer acreditación de alta calidad y lo que se exige para que un programa sea acreditado en alta calidad que es el gran compromiso. Igualmente pusimos en el análisis los requisitos que la Comisión Intersectorial para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior que el Ministerio de Educación Nacional propone como factores críticos de éxito, los alineamos uno a otro, hicimos un ajuste del plan de mejoramiento que fue desarrollado en agosto de 2015 y que fue validado con un apoyo del Viceministerio de Educación a través de un contrato que hizo con la universidad Tecnológica de Pereira que nos permitió priorizar y establecer unos pesos porcentuales para cada uno de los elementos y a partir de los que habíamos avanzado en el cuatrienio y lo que estaba pendiente se le daba un proceso de brechas y eso es lo que planteamos como un ejercicio para los próximos cuatro años.

Está armado en 10 ejes que recogen 10 programas, fundamentalmente son construir calidad institucional, consolidar los proyectos de formación, reducir la deserción y crear estímulos de egresos en los matriculados, formar profesores e investigadores en tecnologías, planificar el crecimiento de la matrícula y las demandas de recursos públicos asociados a las necesidades regionales del desarrollo, contribuir a las metas del desarrollo local y regional, generar multidisciplinariedades, ampliación de las opciones de promoción social y extensión tecnológica, construir viabilidad y emprendimiento y por último el tema de bienestar que es lograr eficiencia en gestión pública recibida. Esta es básicamente la estructura del plan.

Presidente pregunta si la columna porcentual es el peso relativo a la financiación?

Rector: No, es el peso en términos de la prioridad que señalamos. Cuando se hizo el proceso de comparar los factores críticos con los elementos que tiene cada uno de los factores, se estableció que teníamos cuatro documentos fundamentales en el proceso:

- Clasificación de CNA para instituciones
- 2. Clasificación de CNA para programas
- 3. Intersectorial para programas
- 4. Indicadores en logro para la autoevaluación

Presidente: Me llama la atención el eje temático 3 que es el seguimiento a egresados, tiene un peso porcentual del 17.7 comparado con el eje temático 4 que es el de docentes ¿por qué la diferencia tan grande en estas dos variables?

Rector: Digamos que uno de los principales problemas que tenemos es un tema recurrente en todos nuestros procesos y no haber puesto en funcionamiento la oficina de egresados; aparecen

3

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800,124,023-4



con mucha recurrencia el que no tengamos oficina de egresados, porque además los egresados tienen una función dentro de la educación superior, porque son los que se forman en el sector productivo y nos podrían traer razón de qué tanto impactan lo que aprendieron en la universidad, en el sector real, qué tanto estamos alineados con lo que estamos ofreciendo en los planes de estudio a lo que el mundo del trabajo está pidiendo.

Sin tener esa realimentación, seguimos pensando únicamente en la versión que nos entregan los empresarios para diseño, pero no estamos teniendo en cuenta lo que nuestros egresados piensan frente a lo que les proponen en el mundo laboral. Hay que entender que el ITA es una Institución por competencias, porque en realidad las competencias se logran en el mundo del trabajo, se obtiene el título pero es en el mundo del trabajo es donde se descubre cómo se aplica en realidad eso, cuál es la fuerza que tiene y en ocasión le damos mucha importancia en temas que luego en la vida laboral no tienen tanta importancia como la que le dan en la universidad, esas son las noticias que nos tienen que traer los egresados.

Cuando se hizo la convocatoria de los egresados para la representación en el Consejo Directivo, sólo seis personas se presentaron y tenemos cerca de seis mil egresados, 1.970 con articulación universitaria y seis mil con los que hemos tenido entre diplomados y articulación, ese es un problema para nosotros enorme; pero si estamos pensando en acreditación de alta calidad de los programas, la columna vertebral de la acreditación de programas está ahí en los egresados, de cómo hemos tenido unas cohortes en el sector productivo de tal manera que los egresados dan notica de lo bueno o de lo bien que les fue en el mundo laboral, gracias a lo que la institución les transfirió, por eso tiene mucho peso para nosotros el sacar adelante ese proceso. No necesariamente significa que vallamos a poner el 17% del presupuesto en conjunto de proyectos porque algunos de ellos casi no requieren inversión, logramos un directorio fiable y una relación con correos permanentes y tiene que ver con un funcionario que trabaje ocho horas al día, seis días a la semana y vamos a conseguirlo, no se requiere un gran esfuerzo financiero, pero sí requiere un gran peso específico del plan para saber que si no hacemos eso se está poniendo en peligro el plan completo, un plan de desarrollo que no logra el 85% tiene dificultades.

Hemos tenido 19 negaciones y es recurrente el proceso de negación en algunos temas como son el no tener suficientes profesores de investigación, no tener grupos de investigación acreditados y el tema financiero, ahí gravita toda la dificultad que hemos tenido en acreditar los programas, la idea es poder subsanar de manera definitiva.

Delegada: Nosotros lo que si aceptamos es sentarnos con el grupo de investigación del Ministerio y con la gente de Fomento a revisar eso para darle una mirada estructural, entonces voy a leer las observaciones que tenemos.

En el acuerdo se encuentra la estructura general del BID, en este tuvieron en cuenta la filosofía, la misión, la visión de la Institución, incluye los valores, los principios y el objetivo general y específico, adicional a esto describe de manera general el plan de trabajo para la construccion del plan, el cual tiene en cuenta los siguientes actores. Las observaciones que se sugieren para mejorar son:

Se sugiere dentro del proceso de la revisión del plan, la revisión de la misión y la visión, ya que estas son muy sencillas y no trasmiten la entidad de la Institución, una misión y una visión tienen que responder a quiénes somos, qué buscamos, qué hacemos, qué funciones y servicios se ofrecen, dónde los hacemos, porqué lo hacemos, para qué trabajamos y si hacemos una revisión de nuestra misión, actualmente estamos armando profesionales para la transformación productiva con pasión por sostenibilidad e innovación en la region, no habla realmente que es ITA, que está haciendo ITA, qué es lo que estamos haciendo, simplemente es una observación, hagan una revisión general de esto.

Después habla que el objetivo general es lograr la acreditación institucional de alta calidad y se va con los específicos, en cuanto al objetivo general de la Institución, está enfocado exclusivamente en lograr la acreditación institucional de alta calidad, sin embargo por los antecedentes que tiene la institución en la negación de los registros calificados para varios programas, la falta de evaluación de los programas muestra que una Institución cuenta con



debilidades que deben de trabajar antes de presentarse un proceso de acreditación institucional en alta calidad, es de anotar que así la Institución centre todos sus esfuerzos en mejorar los resultados y logre posicionarse, hay temas que requieren de tiempo y de recursos limitados y que en cuatro años no se pueden aclarar, incluyendo que además los programas acreditables van a estar acreditados dentro de tres años para empezar todo el proceso, adicional a esto, la razón de ser de la Institución no es lograr la acreditación de alta calidad, será el resultado de la gestión de la misma, por lo tanto se sugiere que sea redefinido el objeto general y se recuerde que este debe expresar la intencionalidad del plan y debe representar las soluciones a los problemas y a las necesidades detectadas a partir de la exploración del lector con el diagnóstico interno.

Los objetivos específicos constituyen los logros que deben alcanzar como resultado de la ejecución del plan de desarrollo, no se ha encontrado el anexo al plan de mejoramiento de la Institución, se esperaría que al cumplir con los objetivos del plan se logre fortalecer las debilidades encontradas en el plan de mejoramiento, por lo que se sugiere y se contraste plan de mejoramiento institucional y los tres objetivos de este plan. El objetivo No. 3 no es claro, entendiendo que el documento es un primer avance, sugiero recordarles que el plan debe registrar específicamente las líneas bases en cada meta cuantitativa y debe definir los indicadores por los cuales se va a realizar el seguimiento, también debe quedar registrado los recursos humanos técnicos, financieros y demás que se requieren para el cumplimiento del plan. En el acuerdo definieron los factores de éxito, los cuales se registran a continuación, son tal cual los que aparecen en el anexo, en cuanto al anexo el plan relacionado por la base del plan, se observa un diagnÓstico general donde se observa el índice del desempleo de la region de densidad poblacional, es importante que valide la formula del cálculo de estudiantes por docentes, ya que la utilizada por la Institución no es correcta, por lo que suman los cuatro docentes de tiempo completo con los siete de medio tiempo y los ocho ocasionales para un total de 19 docentes, siendo que cada uno tiene un tiempo de dedicación diferente, es un tiempo equivalente, se resalta que SNIES tiene en cuenta los docentes de tiempo completo equivalente en los procesos de acreditación de Institución de alta calidad sólo si tienen en cuenta los docentes de tiempo completo de planta y los docentes de tiempo completo ocasionales que tengan contratados por lo menos 11 meses, así que el cálculo que se tiene no da, adicional a eso dentro de la información allegada se realizó un diagnóstico a nivel financiero del 2013 hasta el 2017, en el proyecto de acuerdo se relaciona: Adopción del Capítulo 4, componentes operativos: Adoptar el capítulo 4 del plan integral para el desarrollo ITA camino a la calidad para una region integrada, renovadora y sostenible 2017-2021.

El plan no tiene los anexos y las observaciones que acabo de hacer.

Rector: El artículo 3 dice la adopción del artículo 2 diagnóstico del plan y el plan de mejoramiento de brechas 2017, brechas que tienen que ver con el plan institucional 2015-2018 y el corte al 22 de septiembre del 2017, a partir de lo que no se hizo en ese plan de mejoramiento, tendríamos que plantearlo como brechas del plan y en el anexo 2 está absolutamente todo el plan de mejoramiento, tal como ha sido presentado al Consejo en la última versión de ese plan que se presentó en septiembre que se hizo un avance.

Nosotros hacemos un auto evaluación en agosto del 2015 que es el resultado de qué es lo que está pasando y por qué no llegan los programas ya que nunca se había hecho auto evaluación. La razón para que nieguen los programas, fundamentalmente es porque nunca se hizo auto evaluación y para poder presentar solicitud de renovación de programas había que tener al menos dos auto evaluaciones y nunca se hicieron, entonces se hace una auto evaluación global en el 2015 y producto de eso debe salir un plan de mejoramiento y plan de inversión, se supone que el presupuesto del 2016-2017, apuntan atender ese mejoramiento que es de alguna manera como se modifica el plan de desarrollo que estaba en marcha, pero como los recursos no alcanzaban para atender todo lo que el plan de mejoramiento propone entonces se amplió el horizonte temporal del plan y se fue hasta diciembre de 2018, el ejercicio que se debía de hacer para realizar el plan de desarrollo es revisar cuáles son las brechas que quedaron y a partir de eso plantearse todo el ejercicio.

De alguna manera las brechas de ese plan se convierten en la base de este nuevo plan y con esas bases es que empezamos hacer la propuesta, nosotros en el plan de mejoramiento los (

4

.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800,124,023-4



profesores de medio tiempo el Ministerio dejó de considerarlos una opción para poder garantizar calidad educativa, entonces nosotros desestimulamos ese número de profesores y lo que hicimos fue un ejercicio de hacer una conversión de ese proceso, entonces lo que se presenta en las bases del plan es una primera parte para que ustedes lo puedan revisar y hacer precisamente las observaciones.

El análisis que hacemos con los profesores es el siguiente, está en las bases del plan y que se encuentra en la página 37 del plan, lo que dice allí es que nosotros tendríamos en teoría una capacidad instalada, tenemos aprobados 10 profesores de tiempo completo y 24 profesores de medio tiempo: Hace dos años y medio en el 2015, le propusimos a este Consejo que solo dejáramos las clases que teníamos que estaban ocupadas por concurso que tenía profesores escalafonados y que por lo tanto habían unos derechos adquiridos con esos profesores y las demás plazas las convertiríamos en tiempo completo, porque la equivalencia de recursos financieros de costos eran exactamente igual, entonces en lugar de tener 34 plazas, 10 en tiempo competo y 24 en medio tiempo, dejaríamos 7 en medio tiempo y las otras las convertiríamos a tiempo completo y nos daban 9 tiempo completo más 10 que teníamos eran 19, eso significaría que tendríamos una capacidad instalada de 585 horas docencia, 225 para investigación y 90 horas para extensión, ahí estaremos resolviendo una cantidad de problemas que nos han aparecido a la hora de presentar los registros calificados.

Si revisan que pasó con los grupos de investigación y los aportes de cada uno en el grupo PATRIO hubo una dificultad para la clasificación, pero ya fue reclasificado: Este grupo fue aceptado por COLCIENCIAS en la convocatoria 2017: Si revisan la producción de ese grupo, está concentrada en dos profesores y si revisan el grupo GIPAC que tiene el 80% de los profesores de planta que no logró clasificarse, nadie reporta producción. Se tienen 120 horas dedicadas a investigación, pero no hay investigación porque si no hay productos debe ser difícil cuantificar qué investigación es la que se está desarrollando y si revisamos en EMTENDER está clasificado en C y está clasificado con dos profesores de tiempo completo y los demás hora cátedra, lo que tendríamos que hacer allí es volver a poner en su cauce absolutamente todos los procesos que tenemos que desarrollar, por eso cuando se hace la relación no se logra establecer.

Muchos de los proyectos del plan de desarrollo, tiene que ver con el tema de tomar decisiones y seguir funcionando. Pienso que las misiones y las visiones cortas, son resultados de organizaciones maduras, pero lo que nosotros estamos pensando en términos de misión y allí hemos tenido un poco de incomprensión regional, somos la única Institución de Educación Superior en el sur occidente colombiano que está dedicado a minero energética y ahí es lo que hay que hacer es una transformación productiva, lo que se está habiendo en minería no se está haciendo bien y hay que entrar a profesionales y que cambien ese proceso. Los programas de minería nuestros en la cadena de valor de la minería hay un momento de prospección, exploración, explotación, beneficio, transformación y un momento de cierre, y los programas del ITA trabajan en los dos momentos iniciales, prospección y exploración en momento de cierre, no nos concentramos en explotación, ni en beneficio, ni en transporte y eso nos da una trazabilidad interesante al programa, pero hay una incomprensión en términos de la realidad nacional porque convertimos agua o minería y creo que el tema es cómo transformamos la producción minera en el país para que ella sea sostenible, nadie está diciendo agua o agricultura y la agricultura está consumiendo el 93% del agua, lo que hay que hacer en agricultura es una transformación productiva necesariamente porque lo que se está haciendo en agricultura es equivocado, hasta los agricultores están pensando en cambiar de frente de la forma en que hacen la agricultura en el Valle del Cauca y están haciendo de una manera interesante y eso es lo que estamos diseñando en términos del programa agrícola.

Cuando hacemos la autoevaluación con nuestros egresados, descubrimos que el programa agrícola que es el programa emblema del ITA, tiene 97 egresados en toda su historia, entonces de alguna manera estamos planteando que la misión que nosotros tenemos, tiene que ver con formar profesionales que transformen la manera cómo producimos y que lo haga en sostenibilidad e innovación.

€

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



Delegada argumenta que la palabra ITA no está identificada, no se sabe si es educación superior del orden nacional, departamental, municipal, desde ahí no se está identificando, es difícil saber quién o qué es?

Jeffrey: El ejercicio que se hizo fue generar recordación e identidad, la anterior misión era inmemorable e inaprensible. Cuando dice *formar profesionales*, se habla de educación superior. Pueda que falte una narrativa que vaya acompañada del slogan u otros elementos adicionales, eso es algo que avanzó frente al logro de calidad, porque la anterior era bastante nutrida pero no fácil de memorizar.

Presidente: El tema no es de lo que construyeron, porque es evidente que hay un trabajo de ejecución, lo que ocurre es que es hay que hacerlo desde mercadeo, porque no es lo que nosotros veamos sino también pensando en lo que la comunidad va a ver.

Delegada: No es que se ponga más larga o más corta, pero no quiere decir que si es simple no cuente los mínimos datos que se quieren saber de la institución cuando se lea, creo que el punto es ese.

Rector: Es un buen punto para considerar.

Presidente: Se presenta a consideración trasladar para la próxima sesión, la discusión plena del plan integral de desarrollo, el componente estratégico lo financiero, con las previas alimentaciones que nos dé el Ministerio y el aporte de cada uno de los miembros del Consejo. La propuesta es aprobada.

5. Presentación proyecto Acuerdo 17 de 2017, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con recursos provenientes de la adición 01 del Convenio de Asociación 1049 suscrito entre el Ministerio de Educación y el ITA.

Jefe de Presupuesto sustenta el proyecto de Acuerdo No. 17.

En junio 8 de 2017, el Ministerio de Educación y el ITA, firma el Convenio 1049 con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos financieros para adecuación de infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje, con el fin de apoyar los procesos de docencia e investigación. Mediante la firma del documento modificación 01 del Convenio 1049 de 2017, se afina la adición del convenio en referencia por valor de \$125 millones con aportes del Ministerio de Educación y una contrapartida de \$54 millones aportados por el ITA, de conformidad con el certificado presupuestal 303 de fecha 03 de octubre de 2017, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017 - REC. 10		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	125.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	125.000.000
1.1.02.05	APORTES	125.000.000
1.1.02.05.05	APORTES OTRAS ENTIDADES	125.000.000

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS DE INVERSIÓN	125.000.000
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	60.000.000
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	60.000.000
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PROPIA DEL SECTOR	60.000.000
2.3.01.01.03.49	PLANTELES EDUCATIVOS	60.000.000



2.3.02	DOTACIÓN	65.000.000
2.3.02.01	EQUIPOS, MATERIALES,	
	SUMINISTROS Y SERVICIOS	
	PROPIOS DEL SECTOR	65.000.000
2.3.02.01.01	ADQUISICIÓN Y/O PROVISIÓN DE	_
	EQUIPOS, MATERIALES,	
	SUMINISTROS Y SERVICIOS	
	PROPIOS DEL SECTOR	65.000.000
2.3.02.01.01.01	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	65.000.000

Delegada pregunta si quedaron habilitados los primeros 290 millones?

Rector: Si, están en proceso de ejecución, se tiene el 80% de ejecución, los primeros recursos nos lo entregaron para dotación de laboratorio de análisis financiero y de sensibilidad financiera para los programas de gestión empresarial y gestión internacional del comercio y para construccion, adecuación y dotación de la cocina de asados y la cocina de coctelería del programa de Gastronomía.

Delegada: ¿se alcanza a ejecutar 125 millones en esta vigencia?

Rector: Si, cuando se hicieron la oferta en la adición nos pidieron que adicionáramos a los contratos de infraestructura, ya se había hecho la convocatoria y se habían adjudicado con base en los criterios del BID. Los recursos se destinaron para mejorar las instalaciones que tenían dificultades y los \$65 millones se destinó a cambiar todos los equipos de todas las oficinas que algunos de ellos tenían hasta ocho años de uso, por eso se hizo adición a dos contratos que estaban adjudicados y eso hace posible que podamos avanzar rápidamente.

Delegada: y la contrapartida ¿cómo es?

Rector: \$54 millones de pesos, recursos financieros de inversión ITA, porque el BID no recibe bienes y servicios.

Presidente: ¿Incorporaron estos recursos o había una contrapartida?

Rector: No, se hizo una resolución señalando que había una modificación, en uno de los capítulos de Ley 80 que permite que se pueda adicionar un contrato en caso de que requiera unas condiciones que el reglamento del BID incluye, entonces si los dos contratistas aceptaban incorporar esas nuevas obras, autorizaban la adición de \$125 y se hacía una modificación, un otro sí al Convenio inicial y que está firmado, ahora hay que incorporar esos recursos para poder adicionar los contratos y adquirir los bienes, porque el BID solo paga contra entrega.

Delegada pregunta al Rector si en dos meses va ejecutar lo que no se ha hecho en un año?, porque todo lo que se ha aprobado está a dos meses.

Rector: No, es un problema de planificación, porque solo hasta el día de ayer el abogado entregó los acuerdos. Llevamos ocho meses con la CVC, con la Gobernadora que nos pidió que hiciéramos parte de un equipo grande de universidades que van a entrar en el proceso con las Comunidades negras de Buenaventura, y en eso llevamos nueve meses. Se realizaron los primeros Comités técnicos, y se empieza a plantear que no se ejecutan en dos meses, por lo que hay que solicitar una prórroga en tiempo, la cual se solicitó, por eso se necesitan unas vigencias futuras ordinarias.

Delegada: es un tema de sustitución de recursos y toca esperar a la próxima vigencia o dejarlo por reserva presupuestal, pero una vigencia futura se hace antes de establecer el contrato donde en las cláusulas queda claro el CDP que ampara la vigencia futura.

Presidente: Presenta a consideración el Acuerdo 17, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con recursos provenientes de la adición 01 del Convenio.

7

.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



de Asociación 1049 suscrito entre el Ministerio de Educación y el ITA. El Acuerdo 17 queda aprobado.

Se adjunta Acuerdo 17 de 2017.

6. Presentación proyecto Acuerdo 18 de 2017, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con recursos provenientes de convenios interadministrativos 0188 y 0196 suscritos entre la Corporación Regional del Valle del Cauca CVC y el ITA.

Jefe de presupuesto sustenta el proyecto de Acuerdo No. 18 de 2017.

El ITA, firma los Convenios 0188 y 0196 de 2017 con la CVC. El Convenio 0188 se suscribió por valor de \$800.000.000 y el 0196 se suscribe por valor de \$881.342.372, en fecha 10 de noviembre de 2017. La incorporación de los recursos en el presupuesto de ingresos y gastos quedan conforme lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	1.681.342.372
1.1	Corrientes	1.681.342.372
1.1.02	Ingresos No Tributarios	1.681.342.372
1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	1.681.342.372
1.1.02.98.1 5	Convenios	1.681.342.372
1.1.02.98.1 5.01	Convenios interadministrativos CVC	1.681.342.372

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION VIGENCIA 2017		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.	Gastos	
2.3.	Gastos de inversión	1.681.342.372
2.3.05	Administración del Estado	1.681.342.372
2.3.05.02	Administración, control y organización para apoyo a la gestión del Estado	1.681.342.372

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.3.05.02.98	Otros gastos de Administración, control y organización para apoyo a la gestión del Estado	1.681.342.372
	Convenio interadministrativo ITA - CVC No. 0188 de fecha 10 de noviembre de 2017	800.000.000
	Convenio interadministrativo ITA – CVC No. 0196 de fecha 10 de noviembre de 2017	881.342.372

Presidente pregunta si estos recursos hacen parte de la vigencia ordinaria solicitada?

Rector: Se hicieron los primeros Comités Técnicos los Convenios y al revisar el Cronograma que se había propuesto inicialmente, se sabe que se lleva más tiempo, por lo menos cuatro meses. Por temas presupuestales, se tenían que agotar los recursos y comprometerlos en esa vigencia. En los primeros Comités se estableció que hay un tema de preparación para poder hacer capacitaciones y de preparación de cartografía social para poder hacer los interventores en territorio, eso no requeriría suspensión y no requiere convocatoria de comunidad. Los investigadores estarían trabajando durante todo diciembre y enero y la convocatoria de comunidad se haría a finales de enero, todo el mes de febrero y marzo que es donde se empezaría a desarrollar todo el tema de los programas de desarrollo de educación ambiental ciudadana. Lo otro son temas del trabajo de mapa de mitigación de riesgos en los Municipios de



Palmira, Jamundí, Buga y Tuluá, el cual requiere esfuerzos técnicos y se harían las convocatorias de concurso de méritos, sin embargo no se va lograr concretar a esa velocidad el proceso, hay que pedir unas vigencias para convocar esos contratos.

Delegada: Hay un tema que preocupa y es que desde ya se está incumpliendo a menos que se prorrogue. El Convenio en su cláusula es claro de dos meses de ejecución. Si se autorizan vigencias futuras, se sabe que el contrato dice dos meses, entonces en ese momento se hace otro sí al contrato poniéndole la prórroga, eso es lo que nos va a justificar que tenemos tiempo.

Rector: Se solicitó y se pactó con el Comité, se acordó plazos de cuatro meses, se está haciendo el proceso de prórroga de los contratos.

Presidente: Presenta a consideración el Acuerdo 018, por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con recursos provenientes de convenios interadministrativos 0188 y 0196 suscritos entre la Corporación Regional del Valle del Cauca CVC y el ITA. El Acuerdo 18 de 2017, queda aprobado.

7. Acuerdo 19 por el cual se solicita Autorización para constituir vigencias futuras y vigencias futuras extraordinarias excepcionales.

Rector: durante la semana pasada y esta semana estuvimos haciendo en los comités técnicos con la CVC y ya nos identificamos con el tema de la posibilidad de lograr en términos de sus plazos, por eso está claro que vamos a tener que determinar otro sí ampliando el plazo de los contratos, tanto del proyecto de adaptación al cambio climático a través de los mapas de riesgos de Jamundí, Palmira, Guadalajara de Buga y Tuluá, como el proyecto de los Procedas, son 8 municipios que ha determinado la CVC donde considera que hay que hacer conservación de biodiversidad, hay conflicto ciudadano y hay que trabajar la estrategia educación ambiental. Se estima que se va a ejecutar únicamente el 40% en esta vigencia de los dos proyectos, quiere decir que tendríamos el 60% del proyecto a ejecutar en 2018.

Delegada: Entiendo que el soporte de todo es un otro sí firmado.

Rector: Una vez que tengamos el otro si, nos autorizan a convocarlos para que nos apoyen en ese proceso, sobre esa base entonces tendríamos el acuerdo y esperaríamos a que saliera el otro sí.

Presidente: Presenta a consideración que se retire el Acuerdo 19, hasta tanto se tenga el Otrosí suscrito de los Convenios con la CVC. Propuesta aprobada.

Rector: El contrato de vigilancia se termina el 31 de diciembre y se debería empezar un contrato nuevo a partir del 1° de enero, desde luego si no se hace la contratación con anticipación no se puede contar con vigilancia el 1° de enero, entonces lo que hicimos fue prorrogar ese contrato hasta 3 meses y me parece que si hiciéramos un ejercicio solicitando y acogiéndonos al concepto que tiene el artículo 41 de la Ley 80, podría iniciar el proceso de convocatoria de vigilancia y de aseo sin expedición de un CDP 2017, sino con una vigencia fiscal futura excepcional de tal manera que se iniciara el proceso y se generara el CDP una vez empieza la vigencia fiscal, esa es la consideración que nos hace el abogado asesor para el caso de vigilancia. Para el caso de aseo, se ha tenido también dificultades. En el contrato de aseo no se puede hacer lo mismo, se empieza en enero, entonces a principio de año se presentan estas dificultades, pero adicionalmente no tenemos una programación eficiente y no hemos cubierto todas las programaciones que este servicio tiene, la seguridad social de estos empleados, la dotación que requiere y cosas adicionales, nos parecía entonces que por un ejercicio de verificación poder disponer tanto de vigilancia y de aseo del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y solicitarles estas vigencias para hacer las respectivas convocatorias.

Delegada: Hay dos recomendaciones, una mejor planeación es que de ahora en adelante contraten de febrero, no es lo mismo pedir un mes de vigencias futuras a pedir 12 meses de vigencias excepcionales. Se puede prorrogar un mes el contrato que se tiene con aseo y vigilancia, se pedirá sólo ese mes de vigencias futuras y no las excepcionales, porque no se tiene la justificación para hacerlo.

9

10

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4



Presidente: No estoy de acuerdo con vigencias futuras, su fundamento es de carácter legal, la Contraloría siempre que viene a auditar hay dos elementos que son para ellos prioritarios para atender y son los temas de las reservas y las vigencias futuras, tienen que estar muy bien sustentadas, el tema de las vigencias futuras extraordinarias lo reglamenta claramente la Ley 1483 de 2011 que establece: "Las vigencias futuras para entidades territoriales, asambleas o consejos respectivos a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten al presupuesto de vigencias futuras sin apropiación al presupuesto del año que se concede, aunque se concede la autorización siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: 1º Las vigencias futuras excepcionales sólo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía y comunicaciones"

Esa es una de las razones de peso, y la segunda es que las vigencias futuras excepcional y ordinarias, solamente se aprueban para gastos de inversión y esto claramente son gastos de funcionamiento, por lo tanto particularmente creo que es una razón de peso, no se deben aprobar para este tipo de contratación.

Rector: la opción que da la doctora Lina me parece coherente, hacemos una adición Otrosí al contrato vigente por 30 días y se publica el proceso en enero para adjudicar en febrero hasta enero de 2019 y se mantiene cada año.

Delegada: con esa ordinaria si podemos pedir un mes y ustedes tienen el próximo año todo el tiempo y en febrero nos pide un mes de vigencias futuras ordinaria para hacer contratos.

Presidente: Presenta a consideración la propuesta de retirar el Acuerdo 20, para que se incorpore en el paquete de vigencias futuras ordinarias. Propuesta aprobada.

8. Proposiciones y varios

Presidente: Señor rector, hemos venido sesionando sin dos Consejeros, el doctor Iván ramos y la persona del sector productivo que por motivos de período ya cumplió. La Cámara de Comercio envió la terna pero nos mandan sólo los nombres y los correos electrónicos; por transparencia la sugerencia es que lo aplacemos para la siguiente sesión para que se le pida la hoja de vida y tener al menos conocimiento general de cada uno de ellos y poder tomar una mejor decisión dentro del Consejo Directivo.

Rector: Estimo que el hecho de que venga un Representante del sector productivo es muy útil a estas reuniones, se puede convocar a una sesión extraordinaria cuando se vaya a tratar el tema de vigencias ordinarias.

Presidente: Presenta a consideración la propuesta de solicitar las hojas de vida de los postulados a la Representación del sector productivo, para tener una visión más amplia de ellos, lo segundo es llevarlo al próximo Consejo extraordinario o al ordinario del mes de diciembre, están esas dos posiciones.

Delegada manifiesta que sea en la sesión ordinaria, porque la persona que acaba de llegar, no va a tener la capacidad de entender todo lo de la Institución en una única sesión.

Presidente: Por votación quedaría la presentación de hojas de vida para la sesión ordinaria del Consejo.

Consejero James Buitrago pregunta al Rector respecto al Convenio con el Municipio en cuanto al plazo de ejecución.

Rector: Hubo una reunión con la Secretaria de Educación y con la supervisora del contrato que es la funcionaria Yaneth González, ahí manifesté que cuando se hizo la propuesta, se planteó un escenario y que preocupaba la convocatoria de profesores en tiempo que no sea de educación, la mayoría profesores se van a vacaciones y ya no quieren saber absolutamente nada más de trabajo, sólo son 15 días y el tema de capacitación se puede abocar en 15 días, no tendríamos dificultad para hacerlo, el problema es el acompañamiento que se tarda 20 días desde la 2°

PROFESIONAL

ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDEUTICOS Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 800.124.023-4

sesión de capacitación hay un acompañamiento de 20 días lo que quiere decir que estaríamos alrededor del 27 o 28 de diciembre.

La doctora Lorenza y la profesional Yaneth González quedaron en que iban hacer la consulta con los implicados que van a convocar y tenemos un Comité técnico el lunes a las 08:00 am en la Secretaría de Educación, luego tenemos a las 09:15 am en COMFIS y ya sabría la decision que ha tomado la contraparte el lunes.

Consejero James Buitrago: El objeto es prestación de servicios profesionales para implementación de la estrategia de fortalecimiento pedagógico y la correspondiente transformación de las tácticas pedagógicas a través del modelo de acompañamiento pedagógico situado +más. ¿Esto va a primera infancia? ¿Tenemos la persona para esto?

Rector: Si, lo tenemos es un talento humano que hay que aprovechar y más ahora se licenció en preescolar, en matemáticas y está estudiando una maestría en gestión ambiental y está en planta de personal.

Delegada: Acordémonos que la misión de la educación superior son tres, docencia, investigación y proyección social y o extensión, y la extensión debería ser consecuencia de mis buenas prácticas anteriores.

Presidente: Referente al tema del nombramiento de los jefes de Control Interno, señor Rector?

Este año el gobierno expidió el decreto 648 donde se establecen los lineamientos para designar los responsables de control interno, las entidades territoriales, como sabemos que es una facultad discrecional de la primera autoridad del Municipio y es el Alcalde, en ese sentido porque es un tema que está muy reciente y ha generado mucha controversia e interpretaciones, el jefe de control interno del Municipio termina período este año, entonces en ese sentido si quería hacer un llamado para que seguramente la administración se va a manifestar, el Municipio en este momento está haciendo el procedimiento de cómo se va hacer la convocatoria. Lo que sí quiero y le voy a dejar señor Rector es el concepto que da la Función Pública respecto a la designación que es importante porque tengo entendido que aquí se debe nombrar a partir del 1° de enero, para que tenga en cuenta parta efectos de la elección porque recordemos que es el alcalde quien lo debe designar.

Rector: Tengo tres cosas que decir al Consejo y hemos generado una contratación histórica de medio tiempo, ahí entonces no sabría qué pasaría porque no lo tenemos en planta, control interno nunca estuvo en planta, ninguna de las aprobaciones que nos hizo el Consejo de que llevamos al Ministerio de una de las tres razones por la que tenemos que hacer consulta previa con el Ministerio es esa la de modificación de planta, nunca tuvimos control interno era una persona con funciones de control interno, cuando tuvimos a cargo un profesional universitario especializado de medio tiempo.

Presidente: No era un cargo, simplemente una persona que me vende los servicios.

Rector: Pero en la planta no tenemos el cargo, ¿cómo crearíamos ese cargo?

Delegada: Reviselo para el próximo Consejo a ver qué se puede hacer.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 8:11 p.m.

LUIS EDUARDO BRAVO M.

Presidente de Consejo

MARIA DEL CARMEN SOTO B.

Secretaria del Conseio